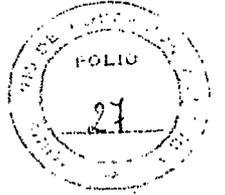


RESOLUCION Nº 2202



Ministerio de Educación y Justicia

Expte. N° 46.420/84

BUENOS AIRES, 28 SET 1984

'VISTO la presentación efectuada por la Asociación FIAP (Formación, Investigación y Asistencia Psicopedagógica) por la cual comunica la realización de las Jornadas sobre "Aprendizaje, juego y creatividad" y,

CONSIDERANDO:

Que el temario a desarrollar permitirá el intercambio de consultas y experiencias entre especialistas de una modalidad de la enseñanza no convencional.

Que el auspicio solicitado significa un reconocimiento para los educadores que trabajan en su propio perfeccionamiento y en la profundización de nuevas formas de educación.

Que este Ministerio no puede permanecer ajeno a la importancia que revisten estas Jornadas para mejorar el proceso de enseñanza - aprendizaje.-

Por ello y de acuerdo a lo aconsejado por el señor Secretario de Educación,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE :

ARTICULO 1º- Auspiciar las Jornadas sobre "Aprendizaje, juego y creatividad" que, organizadas por FIAP (Formación, 'In-

//*-

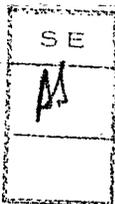


Ministerio de Educación y Justicia

11.-

-vestigacion y Asistencia Psicopedagogica), se realizaran en la Ciudad de Buenos Aires los días 5 y 6 de octubre de 1984.-

ARTICULO 2º.- Regístrese, Comuníquese y archívese



DR. CARLOS R. S. ALCONADA ARAMBURU
MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA